

En la villa de Avana, en veinte dias del
 mes de Abril de mill setecientos e tres años
 el congreso Justicia, Rexim^o de esta villa de
 Alcaide y Justicia y Ayuntamiento en la sala va
 xa, de las cosas de su ayuntamiento, como lo tienen
 el Sr. y los señores, de se señores para tratar
 y conferir, las cosas tocantes, a lo que se
 oyo señores. Y en virtud de esta cedula, a saber
 los señores D. Melchor Munoz alcaide
 a calde ordinario de esta villa de Avana

- C. D. Juan de Carreras alcaide ordinario
- C. D. Gabriel de Canoa alcaide ordinario
- C. D. Pedro de Mora. fexxxviii
- C. D. Domingo Ramos
- C. D. Juan de Cayula Ramos
- C. D. Gabriel de la Fuente
- C. D. Andres de Canoa alcaide
- C. D. Juan de Cayula Munoz
- C. D. Juan de Canoa, Sanchez alcaide de Avana
- C. D. Juan de Salas
- C. D. Alfonso de Cayula
- C. D. Juan de Canoa
- C. D. Juan de Canoa, enora fexlxx
- C. D. Juan de Canoa, enora alcaide de Avana
- C. D. Simon de Canoa, enora alcaide de Avana

Real chancilleria
 de los señores de la Real Capitulacion de Avana

